

27 de septiembre de 2024

AMC/ck

Licenciada  
Graciela Palacios  
Directora  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
E. S. D.

Distinguida Lic. Palacios:

A través de la presente, hacemos entrega de los documentos concernientes a la consulta pública del proyecto "Nueva Porqueriza de Agroindustria San Pablo" promovido por la empresa Agroindustria San Pablo, S.A., este aviso de consulta pública se volvió a realizar ya que se realizaron ajustas en el área del polígono del proyecto.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Hoja de la Primera Publicación del Periódico
- Hoja de la Última Publicación del Periódico
- Edicto fijado y desfijado en el Municipio de David.

Además de 2 copias digitales (2CD)

Sin más que agregar,

Se despide

4-194-310

Angel Rene Lezcano  
Agroindustrias San Pablo, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCION DE IMPACTO AMBIENTAL			
Por:	Soyuz		
Fecha:	02/10/2024		
Hora:	10:04 am		



República de Panamá

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa Agroindustrias San Pablo, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo"
2. Promotor: "Agroindustrias San Pablo, S.A."
3. Sector: Agroindustrial
4. Localización: Corregimiento de Guacá, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
5. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo", se desarrollará en la finca Folio Real 68854, con código de ubicación 4505 de la sección de Registro Público de Panamá la cual tiene una superficie de 49 ha 2274 m<sup>2</sup> 30 dm<sup>2</sup>, ubicada Enel corregimiento de Guacá, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo dueño es Condelca, S.A., quiénes mediante su representante legal, autorizan a Agroindustrias San Pablo, S.A., a construir el citado proyecto.

De la finca 68854 se designó como área o polígono de proyecto una superficie de 16.75 ha, en la cual se construirán las infraestructuras del proyecto, las cuales suman un área total de 29,465.08 m<sup>2</sup> y estas se desglosan a continuación: Galeras de maternidad, gestación y área de laboratorio 12,370 m<sup>2</sup>, galeras wend to finish 11,740 m<sup>2</sup>, bodega #1 421.50, bodega #2 421.50, Tinas de Oxidación 2,578 m<sup>2</sup>, tina contingencia 1286 m<sup>2</sup>, Biodigestor 358.50, predigestor 55.85 m<sup>2</sup>, Tinquera #1 24.66 m<sup>2</sup>, Tinaquera # 2, 25.10 m<sup>2</sup>, cuarentena 171.20 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Casa 7.22 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Laboratorio 5.55 m<sup>2</sup>.

El área de influencia del proyecto está constituida por las comunidades Nance Bonito, Rovira Arriba, Guacá Arriba y Majagua donde se realizó la aplicación de la consulta ciudadana. Las aguas residuales serán conducidas hasta el separador de sólidos, después las aguas serán dirigidas al biodigestor para su descomposición biológica.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

- Limpieza del Terreno
- Excavación de las fundaciones de las galeras, laboratorio, oficina, depósito, bodegas y casa de los trabajadores, predigestor, biodigestor.
- Excavación de los dos sitios donde van a estar las lagunas de oxidación.
- Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto, será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción de las galeras, bodegas oficina-laboratorio, viviendas, predigestor-biodigestor y las lagunas de oxidación y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.

El presupuesto estimado de inversión es de aproximadamente, B/.1, 250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil dólares).

**5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente**

**Impactos negativos:**

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: pérdida del medio vegetal, afectaciones por generación de desechos peligrosos, alteración de la estructura estabilidad del suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos, erosión, Disminución de hábitat flora, Corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, contaminación de las aguas subterráneas, contaminación de las aguas superficiales de la quebrada Sin Nombre, contaminación por generación de aguas residuales y desechos sólidos, deterioro de la salud pública y de los trabajadores, accidentes y riesgos laborales, entre otros.

**Medidas de mitigación:** Se realizará el corte de la vegetación únicamente en las áreas de construcción estipulada en los planos. Durante la construcción se implementará un sistema de barreras muertas donde lo amerite, a fin de que se eviten efectos erosivos. Se revegetarán las áreas de los taludes de las lagunas una vez finalizados los trabajos de excavación. Se realizará la siembra de especies de árboles o arbustos aromáticos en la periferia del proyecto. En construcción: los desechos sólidos generados durante los trabajos de construcción se recolectarán y transportarán a un vertedero

o relleno aprobado de manera periódica. Contar con baños portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Se realizará el mantenimiento periódico de los mismos. (etapa de construcción).

**Impactos positivos:**

Dentro de los impactos positivos generados por el proyecto están: generación de empleos, ingresos al Municipio, desarrollo de la región, mejora de la economía local, aumento del valor de las propiedades vecinas, mejor uso del suelo, aumento de producción porcina nacional.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Fijado

Fecha: 24/9/24

Sello y firma



Desfijado

Fecha: 29/9/24

Sello y firma



Nº 1 y Nº 2 de 1994 y por el Acto Legislativo Nº 1 de Orgánica de la Caja de Seguro Social", Reglamento por obras, suministro de bienes y prestaciones de servicios Decreto Nº 469 de 8 de noviembre de 2007 y el Decreto de Resolución Nº 271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por el Presidente de la República y supletoriamente Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de septiembre de 2020 y Decreto Ejecutivo Nº 439 de 10 de octubre de 2006, publicada mediante Gaceta Oficial No. 10 de 10 de octubre de 2006, Decreto Ley Nº 33-LEG de 8 de septiembre de 2020, Decreto Ley No. 490 de 4 de octubre de 2019 que reglamenta el uso de Dispositivos Médicos y productos afines, conforme fue publicado en el Boletín Oficial de 10 de octubre de 2019, el Pliego de Cargos y demás disposiciones de la contratación.

Caja de Seguro Social, Hospital de Especialidades de Panamá, en el caso de que no se pudiese realizar el despacho público decretado oficialmente, el acto de la presente se realizará sin necesidad de nuevo aviso.

Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de Panamá, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha establecida de 7:30 AM a 3:30PM en el Departamento de

Acto	Hora	Fecha de Acto
4-277 CONSULTA INHALATORIA Y EXHALATORIA, CON BOQUILLA CONSULTA INHALATORIA Y EXHALATORIA, TAMAÑO 0 A CONSULTA INHALATORIA Y EXHALATORIA, 1 A 5 AÑOS CONSULTA INHALATORIA Y EXHALATORIA, 5 AÑOS CON CONSULTA INHALATORIA Y EXHALATORIA, CON BOQUIL-	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-277 CONSULTA DE VENAS VENOSAS SIN ANTIBIÓTICOS, PARA ADUL- DOS LUMENES, CALIBRE 7FR, LONGITUD 20CM, CONSULTA DE VENAS VENOSAS SIN ANTIBIÓTICOS, PARA ADUL- DOS LUMENES, CALIBRE 5FR, LONGITUD 8CM, CONSULTA DE VENAS VENOSAS SIN ANTIBIÓTICOS, PARA ADUL- DOS LUMENES, CALIBRE 5FR, LONGITUD 13CM,	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-278 CONSULTA BICAMERAL	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-244 CONSULTA PARA NIÑOS DE 2 AÑOS EN ADELANTE.	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-244 CONSULTA DE VIAL, I.V.	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-278 CONSULTA BICAMERAL	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-277 CONSULTA DE CALENTADOR	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024
4-277 CONSULTA GINECOLÓGICA	10:00 a.m.	03 DE OCTUBRE DE 2024

*Kathia Palacio*

Licda. Kathia Palacio  
Administradora

Hospital de Especialidades pediátricas

## REPÚBLICA DE PANAMÁ AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN

La empresa Agroindustrias San Pablo, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del Proyecto: "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo"
- Promotor: "Agroindustrias San Pablo, S.A."
- Sector: Agroindustrial
- Localización: Corregimiento de Guacá, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
- Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo", se desarrollará en la finca Folio Real 68854, con código de ubicación 4505 de la sección de Registro Público de Panamá la cual tiene una superficie de 49 ha 2274 m<sup>2</sup> 30 dm<sup>2</sup>, ubicada En el corregimiento de Guacá, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo dueño es Condelca, S.A., quienes mediante su representante legal, autorizan a Agroindustrias San Pablo, S.A., a construir el citado proyecto.

De la finca 68854 se designó como área o polígono de proyecto una superficie de 16.75 ha, en la cual se construirán las infraestructuras del proyecto, las cuales suman un área total de 29,465.08 m<sup>2</sup> y estas se desglosan a continuación: Galeras de maternidad, gestación y área de laboratorio 12,370 m<sup>2</sup>, galeras wend to finish 11,740 m<sup>2</sup>, bodega #1 421.50, bodega #2 421.50, Tinajas de Oxidación 2,578 m<sup>2</sup>, tina contingencia 1286 m<sup>2</sup>, Biodigestor 358.50, predigestor 55.85 m<sup>2</sup>, Tinquera #1 24.66 m<sup>2</sup>, Tinquera # 2, 25.10 m<sup>2</sup>, cuarentena 171.20 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Casa 7.22 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Laboratorio 5.55 m<sup>2</sup>.

El área de influencia del proyecto está constituida por las comunidades Nance Bonito, Rovira Arriba, Guacá Arriba y Majagua donde se realizó la aplicación de la consulta ciudadana. Las aguas residuales serán conducidas hasta el separador de sólidos, después las aguas serán dirigidas al biodigestor para su descomposición biológica.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

- Limpieza del Terreno
- Excavación de las fundaciones de las galeras, laboratorio, oficina, depósito, bodegas y casa de los trabajadores, predigestor, biodigestor.
- Excavación de los dos sitios donde van a estar las lagunas de oxidación.
- Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto, será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción de las galeras, bodegas oficina-laboratorio, viviendas, predigestor-biodigestor y las lagunas de oxidación y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.

El presupuesto estimado de inversión es de aproximadamente, B/.1, 250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil dólares).

### 5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

#### Impactos negativos:

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: pérdida del medio vegetal, afectaciones por generación de desechos peligrosos, alteración de la estructura estable del suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos, erosión, Disminución de hábitat flora, Corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, contaminación de las aguas subterráneas, contaminación de las aguas superficiales de la quebrada Sin Nombre, contaminación por generación de aguas residuales y desechos sólidos, deterioro de la salud pública y de los trabajadores, accidentes y riesgos laborales, entre otros.

**Medidas de mitigación:** Se realizará el corte de la vegetación únicamente en las áreas de construcción estipulada en los planos. Durante la construcción se implementará un sistema de barreras muertas donde lo amerite, a fin de que se eviten efectos erosivos. Se revegetarán las áreas de los taludes de las lagunas una vez finalizados los trabajos de excavación. Se realizará la siembra de especies de árboles o arbustos aromáticos en la periferia del proyecto. En construcción: los desechos sólidos generados durante los trabajos de construcción se recolectarán y transportarán a un vertedero o relleno aprobado de manera periódica. Contar con baños portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Se realizará el mantenimiento periódico de los mismos. (etapa de construcción).

#### Impactos positivos:

Dentro de los impactos positivos generados por el proyecto están: generación de empleos, ingresos al Municipio, desarrollo de la región, mejora de la economía local, aumento del valor de las propiedades vecinas, mejor uso del suelo, aumento de producción porcina nacional.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

# Etchelecu por la presunta s contra la administración



Territorial (Miviot), como entidad del Estado, contra todo aquel que resulte responsable producto de la investigación penal de un contrato que se hizo en el 2017, en la administración del expresidente Varela, y el exministro del Miviot Mario Etchelecu”.

## CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS POLICLINICA DR. J.J. VALLARINO Z. ADQUISICIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA

Lunes, 16 de septiembre 2024.

a los Oferentes establecidos en la República de Panamá  
ro Nacional de Oferentes, dentro del renglón especificado en  
a cotizar en este acto público.

o de selección de contratista, se dará cumplimiento al Capitu-  
972, la Ley 1 de 27 de diciembre de 2005, Ley 1 de 10 de  
de 12 de julio de 2001 que reglamenta la Ley 1 de 2001,  
le 15 de abril de 2003, Resolución 271 de 10 de septiembre  
nal de Registro de Oferentes y supletoriamente la Ley 22 de  
tivo 40 del 10 de abril de 2018 que reglamenta, el Pliego de  
vigentes.

lizar el acto público en virtud de suspensión del despacho  
público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad

Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de  
B/. 0.50, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha  
laborable de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Departamento de  
no Z.

TO: 16 DE Septiembre de 2024 **FECHA Del ACTO: 01 DE**

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	HORA
550.00 SOLUCION DRURO DE SODIO AL TO DE SODIO AL 0.57%, ANASE	1-10-0-2-001-08-56-244 1-10-0-4-001-08-56-244	9:30am
1000200 E 550.00 SOLUCION DRURO DE SODIO AL - RITO DE SODIO AL 0.57%, Z CON ATOMIZADOR CON		
1000200 E 400.00 DERIVADOS ICO ALTO PESO MO	1-10-0-2-001-08-56-244 1-10-0-4-001-08-56-244	9:30am
E 12,744.00 ANO BROMHI, IL VO	1-10-0-2-001-08-56-244 1-10-0-4-001-08-56-244	9:30am
E 19,200.00 KIT COMPLETO E URINALISIS TOTALMENTE	1-10-0-2-001-08-56-274 1-10-0-4-001-08-56-274	9:30am
40202415		

VoBo LICDA. VELKIS RODRIGUEZ  
Administradora  
POLICLINICA DR. J. J. VALLARINO Z

## REPÚBLICA DE PANAMA AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa Agroindustrias San Pablo, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del Proyecto: "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo"
- Promotor: "Agroindustrias San Pablo, S.A."
- Sector: Agroindustrial
- Localización: Corregimiento de Guacá, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
- Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto "Nueva Porqueriza de Agroindustrias San Pablo", se desarrollará en la finca Folio Real 68854, con código de ubicación 4505 de la sección de Registro Público de Panamá la cual tiene una superficie de 49 ha 2274 m<sup>2</sup> 30 dm<sup>2</sup>, ubicada En el corregimiento de Guacá, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo dueño es Condelca, S.A., quienes mediante su representante legal, autorizan a Agroindustrias San Pablo, S.A., a construir el citado proyecto.

De la finca 68854 se designó como área o polígono de proyecto una superficie de 16.75 ha, en la cual se construirán las infraestructuras del proyecto, las cuales suman un área total de 29,465.08 m<sup>2</sup> y estas se desglosan a continuación: Galeras de maternidad, gestación y área de laboratorio 12,370 m<sup>2</sup>, galeras wend to finish 11,740 m<sup>2</sup>, bodega #1 421.50, bodega #2 421.50, Tinajas de Oxidación 2,578 m<sup>2</sup>, tina contingencia 1286 m<sup>2</sup>, Biodigestor 358.50, predigestor 55.85 m<sup>2</sup>, Tinquera #1 24.66 m<sup>2</sup>, Tinquera # 2, 25.10 m<sup>2</sup>, cuarentena 171.20 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Casa 7.22 m<sup>2</sup>, Tanque Séptico Laboratorio 5.55 m<sup>2</sup>.

El área de influencia del proyecto está constituida por las comunidades Nance Bonito, Rovira Arriba, Guacá Arriba y Majagua donde se realizó la aplicación de la consulta ciudadana. Las aguas residuales serán conducidas hasta el separador de sólidos, después las aguas serán dirigidas al biodigestor para su descomposición biológica.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

- Limpieza del Terreno
  - Excavación de las fundaciones de las galeras, laboratorio, oficina, depósito, bodegas y casa de los trabajadores, predigestor, biodigestor.
  - Excavación de los dos sitios donde van a estar las lagunas de oxidación.
  - Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto, será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción de las galeras, bodegas oficina-laboratorio, viviendas, predigestor-biodigestor y las lagunas de oxidación y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.
- El presupuesto estimado de inversión es de aproximadamente, B/.1, 250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil dólares).

### 5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

#### Impactos negativos:

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: pérdida del medio vegetal, afectaciones por generación de desechos peligrosos, alteración de la estructura estabilidad del suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos, erosión, Disminución de hábitat flora, Corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, contaminación de las aguas subterráneas, contaminación de las aguas superficiales de la quebrada Sin Nombre, contaminación por generación de aguas residuales y desechos sólidos, deterioro de la salud pública y de los trabajadores, accidentes y riesgos laborales, entre otros.

**Medidas de mitigación:** Se realizará el corte de la vegetación únicamente en las áreas de construcción estipulada en los planos. Durante la construcción se implementará un sistema de barreras muertas donde lo amerite, a fin de que se eviten efectos erosivos. Se revegetarán las áreas de los taludes de las lagunas una vez finalizados los trabajos de excavación. Se realizará la siembra de especies de árboles o arbustos aromáticos en la periferia del proyecto. En construcción: los desechos sólidos generados durante los trabajos de construcción se recolectarán y transportarán a un vertedero o relleno aprobado de manera periódica. Contar con baños portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Se realizará el mantenimiento periódico de los mismos. (etapa de construcción).

#### Impactos positivos:

Dentro de los impactos positivos generados por el proyecto están: generación de empleos, ingresos al Municipio, desarrollo de la región, mejora de la economía local, aumento del valor de las propiedades vecinas, mejor uso del suelo, aumento de producción porcina nacional.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.